

Olarte Bácares, Diana Carolina (República de Colombia)

[Original: español]

Nota verbal

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y tiene el honor de comunicarle, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Roma y en la resolución ICC-ASP/3/Res.6 y con referencia a la nota de la Secretaría ICC-ASP/25/SP/01/Corr.2 que el Gobierno de la República de Colombia ha decidido presentar la candidatura de la jurista Diana Carolina Olarte Bácares para el cargo de Magistrada de la Corte Penal Internacional, en las elecciones que se llevarán a cabo durante el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, previsto del 7 al 17 de diciembre de 2026.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia desea llamar la atención de la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional sobre el hecho de que la señora Diana Carolina Olarte Bácares es una persona de alta consideración moral, ampliamente reconocida por su imparcialidad e integridad, y reúne las condiciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales en Colombia, conforme a lo dispuesto en el artículo 36, párrafos 3(a) y 4(a)(ii) del Estatuto de Roma.

Asimismo, la candidata ha demostrado reconocida competencia en áreas relevantes del Derecho Internacional estrechamente vinculadas con la labor judicial de la Corte, incluyendo el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, el derecho penal internacional y la justicia transicional, así como una amplia experiencia académica y ejercicio de funciones jurídicas profesionales relacionadas con la labor judicial de la Corte, conforme al artículo 36, párrafo 3(b)(ii) del Estatuto.

En particular, el Estado colombiano destaca su desempeño como coagente y representante ante la Corte Internacional de Justicia, como experta ante tribunales de derechos humanos, y como profesora e investigadora en derecho internacional. Actualmente, la nominada se desempeña como Embajadora de Colombia ante el Reino de los Países Bajos y Representante Permanente de Colombia ante los organismos y tribunales internacionales con sede en La Haya.

La señora Olarte Bácares tiene como idioma materno el español. Asimismo, posee un excelente dominio oral y escrito del francés y del inglés, idiomas de trabajo de la Corte. Además, posee un nivel avanzado de italiano.

La candidata colombiana es postulada para su inclusión en la Lista B, conforme a lo dispuesto en el artículo 36, párrafo 5, del Estatuto de Roma. Esta nominación contribuye, además, a mantener el equilibrio en la representación de los principales sistemas jurídicos del mundo, al provenir del sistema de derecho civil, así como una distribución geográfica equitativa, al ser originaria de un Estado del Grupo de América Latina y el Caribe, de conformidad con el artículo 36, párrafo 8(a), incisos (i) y (ii), del Estatuto de Roma. Igualmente, la nominación de la doctora Olarte Bácares contribuye a una representación equilibrada de magistradas y magistrados, de conformidad con el artículo 36, párrafo 8 (a) (iii), del Estatuto.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia desea destacar la idoneidad de la doctora Olarte Bácares para ser elegida Magistrada de la Corte, habida cuenta de que la jurista se ha distinguido a lo largo de su carrera profesional, entre otros aspectos, por su trabajo en temas de género y violencias contra las mujeres, lo que la convierte en una candidata idónea para complementar la composición especializada y la labor judicial de la Corte Penal Internacional, conforme a lo previsto en el artículo 36, párrafo 8(b), del Estatuto.

La candidata cuenta con nacionalidad colombiana por nacimiento y nacionalidad italiana por adopción. Para la presente nominación y en atención a lo dispuesto en el artículo 36, párrafo 7 del Estatuto, la candidatura es presentada a título de nacional de la República de Colombia.

La nominación de la doctora Olarte Bácares se presenta de conformidad con el procedimiento nacional establecido por la República de Colombia para la postulación de magistrados a la Corte Penal Internacional,

consistente en un proceso de selección exhaustivo, realizado por el Grupo Nacional de Colombia ante la Corte Permanente de Arbitraje, de acuerdo con el artículo 36, párrafo 4(a)(ii), del Estatuto de Roma.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia tiene el honor de adjuntar una relación detallada de las competencias de la candidata y el respectivo currículum vitae, conforme al modelo recomendado por la Asamblea.

De igual forma, se indica el compromiso expreso de la candidata de estar disponible para asumir el régimen de dedicación exclusiva, cuando así lo requiera la carga de trabajo de la Corte.
